



ACS133/26: Informe sobre Plan anual de control interno 2018, y Global definitivo de 2017

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2018



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo Social

ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 28 de junio de 2018, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 6.2**, relativo a **“Informe sobre Plan anual de control interno 2018, y Global definitivo de 2017”** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 151.2 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2018; a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y a los Artículos 32 e) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

- 1. Tomar razón del Informe presentado por la directora de la Oficina de Control Interno sobre Plan de Control Interno de 2018 e Informe Global definitivo de 2017 que se acompañan como Anexos 1 y 2.***
- 2. Solicitar a la gerente la formulación de una propuesta de organización y cualificación de la Oficina de Control Interno, en aras de contribuir a la función de supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad que tiene encomendada el Consejo Social.”***

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del presidente, expido la presente certificación en Granada a veintiocho de junio de 2018.

Vº Bº

El presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López